

ACTA DE UNA REUNION EXTRAORDINARIA
DE LA JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS
DE LA SOCIEDAD BARTOLA OVERSEAS CORP.

En la ciudad de Panamá, siendo las nueve de la mañana (9:00 a.m.) del día veintitrés (23) de junio de dos mil catorce (2014), se verificó una reunión extraordinaria de la Junta General de Accionistas de la sociedad BARTOLA OVERSEAS CORP., sociedad anónima constituida de acuerdo a las leyes de la República de Panamá; inscrita a la Ficha 595576, documento 1261267 de la Sección Mercantil del Registro Público.

Actuó como Presidenta la señora IRINA ABREGO DE ESPINOSA, y como Secretaria la señora EIRA BACA GONZALEZ, ambos titulares de dichos cargos.

Estuvieron presentes y representadas la totalidad de las acciones emitidas y en circulación previa convocatoria.

Acto seguido, la Presidenta manifestó que el objeto de la reunión era considerar la conveniencia para los intereses de la sociedad en otorgar PODER ESPECIAL a favor de la señora KETTY CRUZ RODRIGUEZ, ciudadana ecuatoriana, con cédula de identidad personal No. 0915002497 para que actuando en nombre y representación de la sociedad pueda representarla en todos los asuntos legales, civiles y mercantiles que la sociedad tenga en la República del Ecuador.

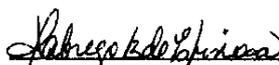
Presentada la moción y debidamente secundada, se aprobó por unanimidad, la siguiente resolución:

SE RESUELVE:

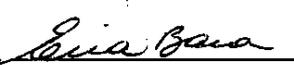
PRIMERO: otorgar PODER ESPECIAL a favor de la señora KETTY CRUZ RODRIGUEZ, ciudadana ecuatoriana, con cédula de identidad personal No. 0915002497 para que actuando en nombre y representación de la sociedad pueda representarla en todos los asuntos legales, civiles y mercantiles que la sociedad tenga en la República del Ecuador.

No habiendo otro asunto que tratar se clausuró la reunión siendo las nueve y media de la mañana (9:30 a.m.) del día antes mencionado.

La Presidenta,

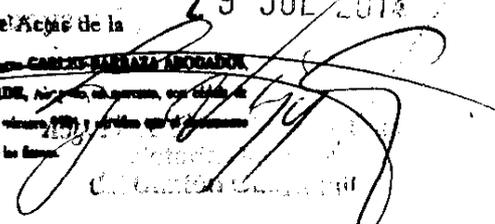

IRINA ABREGO DE ESPINOSA

La Secretaria,


EIRA BACA GONZALEZ

La suscrita Secretaria de la sociedad anónima denominada BARTOLA OVERSEAS CORP., por este medio certifica que el acta que antecede es fiel copia de su original y concuerda en todas y cada una de sus partes con la que reposa en el Registro de Actos de la sociedad.

La Secretaria,

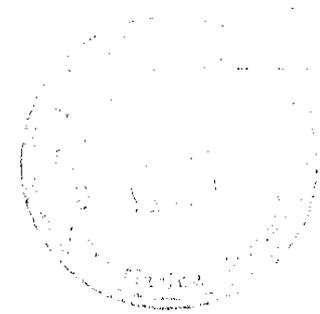
Documento comprobado y refinado por la firma 

Leonardo JOSE JONATHAN RIBER LAY VELARDE, Notario, en ejercicio, con cédula de identidad personal número 8-768-2214, inscrita en el Registro de Actos de la sociedad.

Yo, Licda. TANIA SUSANA CHEN GUILLÉN,
Notario Público Segundo del Circulo de Panamá,
con cédula de identidad personal No. 4-244-883


CERTIFICO
de la identidad de(los) suje
que firmo(firmaron) al presente documento, su(s)
firma (s) es (son) auténtica(s).
Panamá, - 8 JUL 2014


Licda. TANIA SUSANA CHEN GUILLÉN
Notaria Pública Segunda



29 JUL 2014

APUSTILLE

Convencion de la Haya du 5/ de octubre 1961

- 1 País PANAMÁ
- 2 ha sido firmado por José S. Chan
- 3 quien actúa en calidad Notario
- 4 y está revestido del sello/timbre de J



CERTIFICADO

- 5 EN Panamá _____ 5 de 16 JUL 2014
- 7 por DIRECCION ADMINISTRATIVA
- 8 Bajo el número 40012
- 9 Sello/timbre 10 Firma [Signature]

Esta Autorización no implica responsabilidad en cuanto al cumplimiento

[Faint, illegible text, likely bleed-through from the reverse side of the document]